

## **Reglamento interno para proyecto de graduación de la escuela de Diseño Industrial**

El proyecto de graduación es un espacio de aprendizaje por medio del cual el estudiante confronta lo aprendido en ITCR, con las condiciones y características reales requeridas en la implementación de un proceso científico – tecnológico a través de un proyecto único que se desarrolla durante un semestre, correspondiente a la matrícula del mismo, el cual debe ser defendido ante una comisión evaluadora.

### **Objetivos**

1. Ejercer la formación recibida a lo largo de la carrera de Diseño Industrial en la resolución de problemas propios de esta disciplina.
2. Vincular al estudiante con el campo de su disciplina de modo que adquiera experiencia profesional.
3. Propiciar la transferencia tecnológica y la aplicación de conocimientos
4. Fortalecer la imagen de la carrera de Diseño Industrial y la presencia del ITCR en el sector externo

### **Temática**

El proyecto de graduación puede enfocar la solución de un problema de diseño en los diversos sectores productivos:

- Solución de un problema de diseño en el sector industrial o artesanal.
- Solución de un problema Institucional sea gubernamental o gremial
- Solución de un problema de interés personal

### **Condiciones para el desarrollo del proyecto**

En el caso que el proyecto de graduación se realice con una empresa se deberá hacer una carta entendimiento que contendrá la siguiente información:

- 1- Descripción de los resultados esperados del proyecto por parte de la empresa, ha ser desarrollados por el estudiante.
- 2- Duración aproximada del proyecto
- 3- Indicar si el trabajo es de carácter confidencial a criterio de la empresa, en caso necesario se deberá firmar un acuerdo entre la empresa o institución y el estudiante. El acuerdo deberá ser avalado por el profesor asesor y el coordinador de proyectos de graduación. Y no puede ir en detrimento de la evaluación efectiva del proyecto graduación.  
*Según art. 22 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación – ITCR*
- 4- Condiciones que la empresa o institución brindará al estudiante:
  - a. Compensación o Subsidio Económico Mensual: este reconocimiento no implica una relación obrero- patronal entre la empresa y el estudiante, su fin es retribuir el trabajo realizado por el estudiante, además de cubrir gastos en que este incurra en el desarrollo del proyecto.  
*Según Art. 21 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación – ITCR*  
*\*solicitar referencia del tarifario de la Escuela de Diseño Industrial*
  - b. Financiamiento de modelo o prototipo
  - c. Espacio físico para laborar
  - d. Equipos y soporte necesarios
- 5- Propiedad intelectual: Los derechos morales sobre el diseño, al ser intransferibles, le pertenecen al estudiante que lo desarrollo, por lo tanto en publicaciones u otro medio de divulgación que se hiciera del diseño, el nombre del autor siempre debe publicarse.

### **Definiciones de los conceptos usados:**

- 1- Derechos Morales: es el conjunto de derechos producto de la autoría o de la creación de una obra o invención que faculta el reclamo de una indemnización a quien se atribuya indebidamente la misma.

## **Funciones y responsabilidades de los participantes**

### **El Estudiante**

- Cumplir y respetar las normas y reglamentos establecidos en la empresa o institución en donde realiza el proyecto de graduación.
- Cumplir el Plan de Trabajo establecido, planteando oportunamente al profesor asesor las justificaciones sobre los ajustes que requiera realizar, los cuales deberán contar con su aprobación y la del asesor de la empresa o institución.
- Rendir los informes solicitados por el profesor asesor y/o el Asesor de la Empresa.
- Presentar a los entes evaluadores los informes de avance según las fechas establecidas en el cronograma aprobado para tal efecto.
- Mantener la confidencialidad de la información brindada por la empresa o institución, así como con los resultados obtenidos en el proyecto de graduación.
- Entregar copia del informe final del proyecto de graduación al asesor en la empresa o institución. El estudiante conviene con el asesor de la empresa o institución si es una copia impresa o en formato digital
- Acatar todas las disposiciones que contempla el presente Reglamento, la normativa institucional y la normativa de la empresa o institución en que se desarrolla el proyecto de graduación.
- Proponer ante el Consejo de Escuela el tema de proyecto de graduación al presentar una carta de solicitud de aprobación de tema por medio del coordinador, con el visto bueno del asesor académico.
- La responsabilidad del desarrollo y conclusión del proyecto de graduación recae sobre el estudiante.

### **El Asesor en la Empresa**

- Brindar al estudiante el apoyo necesario durante todo el proceso del proyecto de graduación.
- Dar a conocer al estudiante los Reglamentos y Normas que rigen en la empresa o institución.
- Discutir el Plan de Trabajo conjuntamente con el Profesor asesor y el estudiante en caso necesario.
- Facilitar los recursos e información necesaria para el buen desempeño del estudiante en el proyecto.
- Evaluar el desempeño y comportamiento del estudiante durante el proceso del proyecto de graduación por medio de una evaluación cualitativa que será proporcionada por el coordinador.
- Mantener una comunicación efectiva con el profesor asesor para analizar el desarrollo del proyecto de graduación.
- Estar presente, en la medida de sus posibilidades, en la defensa del proyecto de graduación por parte del estudiante asignado en su empresa.

### **El Profesor Asesor**

- Orientar al estudiante durante todo el proceso del proyecto de graduación.
- Una dedicación de dos horas semanales por estudiante, para atender las consultas.
- Visitar al estudiante, si es necesario en el lugar donde realiza el proyecto de graduación de mutuo acuerdo.
- Revisar y aprobar el plan de trabajo elaborado por el estudiante y discutirlo con el representante de la empresa o institución.
- Orientar al estudiante, en caso de consultas a otros profesionales dentro o fuera del instituto.
- Coordinar cuando se amerite con el asesor del estudiante en la empresa o institución.
- Informar al coordinador del proyecto de graduación sobre situaciones que afecten el normal desarrollo del proceso.
- Emplear una bitácora de todo el proceso del proyecto de graduación para cada estudiante.
- Verificar la pertinencia entre el proyecto y el informe final.

### **Del Coordinador del Proyecto de Graduación**

- Generar opciones de vinculación con empresas o instituciones para desarrollar proyectos de graduación.
- Informar a las empresas o instituciones sobre la reglamentación del proyecto de graduación.
- Hacer el levantamiento de la lista de los estudiantes candidatos a realizar el proyecto de graduación para cada periodo.
- Coordinar con las empresas o instituciones donde se efectuará cada proyecto de graduación.

- Asignar junto con el director, los proyectos que la escuela logró vincular con las empresas, a los estudiantes interesados en realizar el proyecto de graduación.
- Velar porque el Proyecto de Graduación se desarrolle conforme lo establece la normativa vigente.
- Confeccionar el cronograma del proyecto de graduación con la programación de todas las actividades del periodo y presentarlo a las personas involucradas.
- Velar por el cumplimiento del cronograma establecido para la realización del proyecto de graduación.
- Atender los problemas que se presenten durante el desarrollo del proyecto de graduación.
- Efectuar reuniones con los estudiantes durante el desarrollo del proyecto de graduación cuando proceda.
- Coordinar, en caso de ser necesario, con los profesores asesores las visitas que éstos hagan al sitio donde se realiza el proyecto de graduación.
- Coordinar el proceso de evaluación del proyecto de graduación. No puede ni asesorar ni fiscalizar a los estudiantes que coordina.
- Programar las exposiciones finales de los proyectos de graduación por parte de los estudiantes.
- Mantener una base de datos actualizada con la información de las empresas o instituciones participantes en el proyecto de graduación.
- Velar por la confidencialidad de los proyectos de graduación y sus productos en los casos que lo ameriten.
- Emitir los documentos oficiales entre la escuela y la empresa, a saber: carta de presentación, carta de aprobación del tema y asesor designado, reporte del resultado del proyecto y agradecimiento por la colaboración, herramienta de evaluación cualitativa.